

**TRÁMITES ANTE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA OBTENCION DE DUPLICADO
DE PERMISO DE CONDUCCION Y DE CIRCULACION 2015**

DUPLICADO DE PERMISO DE CONDUCCION (carné de conducir) POR SUSTRACCIÓN

- Tasa de 20 €.
- Se emitirá autoliquidación en la 2ª planta del Ayuntamiento y se abonará en Cataluña Caixa, Banco de Sabadell o Bankia.
- Original y fotocopia del D.N.I. del titular o Tarjeta de Residencia en vigor.
- Fotocopia de la denuncia en castellano. (Debe deducirse sin ninguna duda la sustracción del permiso de conducción).
- Una fotografía actualizada, de 32x26 mm, en color (si su permiso está expedido en soporte de cartulina).
- Si el permiso de conducción estaba expedido en soporte de plástico no será necesario presentar fotografías.
- Este trámite se deberá realizar de forma presencial por el titular.
- Cuando este trámite no sea realizado por el titular, deberá aportarse AUTORIZACIÓN POR ESCRITO CON FOTOCOPIA DE D.N.I. DE LA PERSONA AUTORIZANTE, ASI COMO ORIGINAL y FOTOCOPIA DE LA PERSONA AUTORIZADA.

DUPLICADO DE PERMISO DE CONDUCCION (carné de conducir) POR EXTRAVÍO

- Tasa de 20 €.
- Se emitirá autoliquidación en la 2ª planta del Ayuntamiento y se abonará en Cataluña Caixa, Banco de Sabadell o Bankia.
- Original y fotocopia del D.N.I. del titular o Tarjeta de Residencia en vigor.
- Declaración jurada de haber extraviado el permiso de conducción.
- Una fotografía actualizada, de 32x26 mm, en color (si su permiso está expedido en soporte de cartulina).
- Si el permiso de conducción estaba expedido en soporte de plástico no será necesario presentar fotografías.
- Este trámite se deberá realizar de forma presencial por el titular.
- Cuando este trámite no sea realizado por el titular, deberá aportarse AUTORIZACIÓN POR ESCRITO CON FOTOCOPIA DE D.N.I. DE LA PERSONA AUTORIZANTE, ASI COMO ORIGINAL y FOTOCOPIA DE LA PERSONA AUTORIZADA

DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO POR SUSTRACCIÓN

- Tasa de 20 €.
- Se emitirá autoliquidación en la 2ª planta del Ayuntamiento y se abonará en Cataluña Caixa, Banco de Sabadell o Bankia.
- Original y fotocopia del D.N.I. o Tarjeta de Residencia en vigor.
- Fotocopia de la denuncia en castellano. (Debe deducirse sin ninguna duda la sustracción del permiso de circulación).
- Este trámite se deberá realizar de forma presencial por el titular.
- Cuando este trámite no sea realizado por el titular, deberá aportarse AUTORIZACIÓN POR ESCRITO CON FOTOCOPIA DE D.N.I. DE LA PERSONA AUTORIZANTE, ASI COMO ORIGINAL y FOTOCOPIA DE LA PERSONA AUTORIZADA.

DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO POR EXTRAVÍO

- Tasa de 20 €.
- Se emitirá autoliquidación en la 2ª planta del Ayuntamiento y se abonará en Cataluña Caixa, Banco de Sabadell o Bankia.
- Original y fotocopia del D.N.I. o Tarjeta de Residencia en vigor.
- Declaración jurada de haber extraviado el permiso de circulación del vehículo
- Este trámite se deberá realizar de forma presencial por el titular.
- Cuando este trámite no sea realizado por el titular, deberá aportarse AUTORIZACIÓN POR ESCRITO CON FOTOCOPIA DE D.N.I. DE LA PERSONA AUTORIZANTE, ASI COMO ORIGINAL y FOTOCOPIA DE LA PERSONA AUTORIZADA.